



Tribunal ratificó prisión preventiva para tres presuntos autores del megaincendio

JUDICIAL. Tres acusados habían solicitado la revisión de sus medidas cautelares.

El Juzgado de Garantía de Valparaíso ratificó la prisión preventiva de tres de los siete imputados como autores del megaincendio de Viña del Mar y Quilpué.

Las defensas de Claudio Gamboa, Maximiliano Véliz y

Ángel Barahona, exfuncionarios de Conaf y Bomberos de Valparaíso, habían presentado una solicitud de revisión de medidas cautelares, argumentando que las conversaciones presentadas por la Fiscalía sólo reflejan relaciones persona-

les y que los tres imputados no estuvieron involucrados directamente en el megaincendio del 2 de febrero de 2024.

Sin embargo, el tribunal desestimó la solicitud y determinó continuar con la medida, pues su libertad supone un

riesgo para la sociedad y para el avance de la investigación.

El abogado querrelante por las víctimas del megaincendio, Enrique Kittsteiner, aseguró que los hechos "están claros y el fiscal lo explicó muy bien, que aquí estamos frente a una



INVESTIGACIÓN SE CIERRA EN ABRIL.

organización criminal, es una asociación para delinquir en términos de crear incendios".

En contraparte, el abogado defensor de Claudio Gamboa, Cristián Canifrou, afirma que el 2 de febrero su representado "no era miembro de Conaf, sino de Bomberos de Valparaíso". En ese contexto, argumenta que aquel día Gamboa estaba de servicio en la Región de O'Higgins "del 1 de febrero en adelante", por lo que, afirma, "hay pruebas objetivas" de que no participó en el incendio. **CS**